



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CAMAÑO_L.A.O._2025

VISTO:

Las actuaciones en la que el Prof. CAMAÑO, JOSE ERNESTO (Legajo Univ. N° 32.329) presenta renuncia a sus cargos,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la liquidación y pago de quince días (15) en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2025, a el Prof. CAMAÑO, JOSE ERNESTO (Legajo Univ. N° 32.329), por haber cesado su relación de empleo el 30/04/2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ